

Resolución de Decanato **1689 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.615-2025 - Aprobar gastos correspondientes a Fondo Programa
Doctorado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
29/10/2025

VISTO:

Los fondos del Programa de Doctorado – Resolución SPU 1388-2024; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta de esta Facultad, se establece la renovación, acondicionamiento del salón auditorio.

Que de acuerdo a un relevamiento de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, se deben realizar acondicionamientos y refacciones en el techo de la terraza, realizando un contrapiso nuevo con pendientes adecuadas para escurrir el agua de lluvia hacia las paredes exteriores, evitando de esta manera la acumulación en el sector medio y filtraciones, entre otras tareas como ser pintura, renovación de luces y barrales antipánico.

Que asimismo la mencionada Dirección General eleva un listado de materiales para los trabajos a realizar.

Que a fin de ejecutar los fondos destinados para tal fin y teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país, se solicitaron presupuestos de los materiales, a empresas del medio en forma directa.

Que se obtuvieron presupuestos con cotizaciones parciales de las firmas "Fertel S.A.", "Pinturería Que Color", "Jumar S.R.L.", "Steel S.R.L.", "Corralón y Ferretería MT S.A.S.", "SIMET S.A.", "Ferretería JS" y "BINTEC S.R.L."

Que evaluados los presupuestos obtenidos, se realizó la adquisición de los mismos en forma directa, presentándose las facturas correspondientes debidamente conformadas.

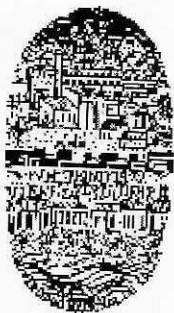
Que corresponde aprobar lo actuado y el pago de las facturas obrantes en las presentes actuaciones, por el monto total de Pesos Tres millones ciento ochenta mil quinientos sesenta y tres con cuarenta y tres centavos (\$ 3.180.563,43).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los pagos de las siguientes facturas:



Resolución de Decanato **1689 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.615-2025 - Aprobar gastos correspondientes a Fondo Programa
Doctorado

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
29/10/2025

Factura N°	Firma proveedora	Importe
B-00043-00010786	FERTEL S.A.	\$ 204.865,32
B-00020-00047545	JUMAR S.R.L.	\$ 1.044.742,71
B-00002-00066921	STEEL S.R.L.	\$ 422.403,52
B-00003-00001388	CORRALÓN Y FERRETERÍA MT SAS	\$ 333.200,00
B-00002-00008489	SIMET S.A.	\$ 331.289,20
B-00004-00002678	JUAN JOSÉ JIMENEZ	\$ 5.400,00
B-00004-00002677	JUAN JOSÉ JIMENEZ	\$ 18.000,00
B-00005-00001800	BINTEC S.R.L.	\$ 84.189,60
B-00001-00000687	ARIDOS HNOS. LOZANO S.R.L.	\$ 363.000,00
B-00105-00002716	SANSONE MATERIALES S.R.L.	\$ 302.692,30
B-00014-00009948	LUXING S.R.L.	\$ 70.780,78
	TOTAL:	\$ 3.180.563,43

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias del Fondo del Programa Doctorado:

R.4569.024.006.046.16.02.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 - \$ 204.865,32

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 - \$ 317.594,75

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 - \$ 6.349,80

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.5.9.0000.1.21.3.4 - \$ 84.189,60

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.6.1.0000.1.21.3.4 - \$ 293.692,30

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.6.5.0000.1.21.3.4 - \$ 391.871,84

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 - \$ 556.608,44

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4 - \$ 29.429,83

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 - \$ 102.594,98

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.8.4.0000.1.21.3.4 - \$ 372.000,00

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 5.243,62

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 70.780,78

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$ 5.400,00



Resolución de Decanato **1689 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.615-2025 - Aprobar gastos correspondientes a Fondo Programa
Doctorado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
29/10/2025

R.4597.024.006.048.16.02.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 - \$ 739.942,17

Total:

\$3.180.563.43

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales